



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 23 de octubre de 1972

Núm. 242

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION TERCERA

Núm. 7.259

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 28 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 17 de octubre de 1972.— El Presidente, Pedro Baringo.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Parra, Betegón y García Muniés, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar el 50 por 100 de la factura que presenta la Excmo. Diputación Provincial por publicaciones en Prensa y Radio de la subasta de alhajas procedentes de la herencia de doña Leonor Sala de Urzáiz.

—Desestimar la petición sobre ayuda para el torneo "Virgen del Pilar".

—Adjudicar a don Francisco Solano Gascón las obras de reforma y arreglo del colegio "Mariano Castillo", del barrio de Villamayor.

—Adjudicar a "Construcciones Ferrero", S. A., la limpieza de la fosa séptica del colegio del barrio de Villamayor.

—Conceder a don Víctor Ortilles prórroga para la construcción del parque en la chopera de Macanaz.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en subasta para las obras de instalación de alumbrado en camino del Tejar, del barrio de Moвера.

—Idem ídem en accesos al Centro de Detención Provincial.

—Aprobar el aumento de obra en proyecto urbanización en calle Hermanos Ibarra, obras adjudicadas a don Joaquín García Loscertales.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia de 5 de agosto de 1972 por la que se reduce el plazo para concurrir en segunda convocatoria a la subasta de nueva pavimentación de la calle de los Mártires.

—Rectificar error aritmético en presupuesto de contrata del proyecto calzadas y pavimentación de aceras en paseo de Colón, adjudicado a don Joaquín García Loscertales.

—Aprobar factura presentada por don Luis Bueno correspondiente a trabajos de tapado de basuras en el barrio de la Paz.

—Aprobar el acta de recepción provisional de obras de abancalado, cerramiento e instalación de calefacción en los invernaderos de la fuente de la Caña, adjudicadas a don Julián Moliner.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de elevación de agua a los pinares de Venecia y Cementerio, adjudicadas a don Miguel A. Ortilles Blasco.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de San Gregorio, adjudicadas a don Ginés Navarro e hijos.

—Aprobar el acta de replanteo de obras de urbanización de abastecimiento de agua y alcantarillado del grupo "Francisco Franco".

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de construcción de un parque en el barrio de Miralbueno, adjudicadas a don Víctor Ortilles Cubel.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Montañana, adjudicadas a "Construcciones Zurita".

### SECCION QUINTA

Núm. 7.121

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1972.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece cincuenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Bernal, don Pedro Hernández Montero, don Ricardo Moreno Duarte y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Movera, adjudicadas a "Construcciones Zurita".

—Aprobar el acta de replanteo de obras de construcción de un parque en barrio de Oliver, adjudicadas a don Víctor Ortilles Cubel.

—Aprobar el acta de replanteo de obras de proyecto de ramal de alcantarillado en calles de Porvenir y Arzobispo Doménech, adjudicadas a "Construcciones Horymet".

—Concesión de licencia de obras a don Fernando García Orlán para la construcción de viviendas en camino de Bárboles, sin número.

—Concesión de licencia de obras para modificaciones consistentes en construcción de sótano en la casa número 4 (segunda fase), grupo residencial, en parque de Primo de Rivera.

—Concesión de licencia de obras a don Esteban Gracia Embid para la construcción de casa en calle de San Juan Bautista, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Devolución de los derechos de licencia satisfechos por la solicitud para construcción de casa en Padre Landa, que fue desestimado por la Muy Ilustre Comisión Permanente con fecha 12 de mayo de 1971.

—Comunicar a "Sandersa Industrial", S. A., que no se puede acceder a la concesión de licencia de obras para la construcción de naves industriales en camino de Monzalbarba.

—Resolver el expediente sobre proyecto modificado, con reducción de ocho viviendas, para construcción de casa en calle de Galicia, del barrio de Casetas, a petición de don Juan Pérez Ruiz.

—Resolver expediente sobre anteproyecto de construcción de edificio en Ruiseñores, número 2, solicitado por doña María Villarroya.

—Desestimar la solicitud de cancelación de aval bancario prestado por don Valentín Isiegas para responder del pago de derechos de licencia de obras en casa sita en la avenida de Goya, número 72.

—Declarar en estado de ruina la casa número 7 de la calle de Aben-Aire.

—Aprobar escrito del Juez instructor del expediente disciplinario instruido a un matarife, proponiendo sanción.

—Abonar a doña María Leal Gaudes los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, jubilado, don Angel Cabrejas Pérez.

—Abonar la pensión que percibían las hermanas Castillo Muñosguren a doña Pilar, por fallecimiento de doña Manuela.

—Prevía declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Urbanismo por el que se concedía licencia de obras al Cabildo Metropolitano de Zaragoza para construcción de setenta y seis viviendas en calle de Salvador Mingujón, angular a Monasterio de Siresa.

Se levantó la sesión a las catorce cinco horas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972. El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

#### Núm. 7.121

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1972.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Emilio Parra Gasque, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Bernal, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y don Angel García Muniesa, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar las actas de recepción provisional de los grupos escolares de Valdefierro y Almozara.

—Abonar las facturas de "Agreda Automóvil", S. A., por traslado de la Banda Provincial para conciertos.

—Abonar las facturas de "Agreda Automóvil", S. A., por visitas culturales a diversos pueblos.

—Cancelar el aval prestado por el Banco de Santander a "Inmobiliaria y Construcciones Pórtico", S. A., para responder del pago del impuesto de consumo de lujo del hotel "Don Yo" por los bailes celebrados en 1971.

—Idem ídem del Banco Atlántico para responder del pago del impuesto de consumo de lujo del hotel "Corona de Aragón" correspondiente al año 1971.

—Reducir la cifra del aval bancario prestado por el Banco de Aragón, hoy Central, a Daniel Lapetra para responder del pago de plusvalía en la cantidad abonada por éste.

—Declarar válido el acto de la subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Cardenal Gomá y adjudicar el remate a don Julián Torres Calleja.

—Dar por terminado el recurso interpuesto por el Grupo de Cascajeros y Despojados contra resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 7 de septiembre de 1971.

—Conceder a don Antonio Pinilla Pinilla adjudicación parcela (era) del monte "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Eusebio Mayoral López parcela en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Carmelo Lostan Gracia parcelas en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Antonio Fernández Ginés parcela en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Eleuterio Mayoral Cavero parcela en Villamayor.

—Adjudicar a don Domingo Lostan Fernando parcelas en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Julio Oliveros Usón parcelas en "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Francisco Gracia Fernando parcela en "Realengo de Villamayor".

—Causar baja don Santiago Millán Medina de una viña en "Realengo de Peñaflor" y alta en la misma don José Monforte Gracia.

—Conceder autorización a don Jesús Fernando Mayoral para descepar parcela en "Realengo de Villamayor" y dedicarlo a cereal.

—Proceder al aumento de renta del depósito de hielo y papel en el mercado de Pescados.

—Conceder licencia de obras para modificación de tabiquería y zaguan e instalación de calefacción, a petición de don Manuel Escosa, en edificio en construcción sito en avenida de Comarzo, promiso de Caspe.

—Conceder licencia de obras para reforma de locales en calle de Rodrigo de Rebolledo, número 5, a petición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

—Conceder licencia de obras para construir tapia de cerramiento en terrenos sitios en paseo de Echegaray y Caballero, número 13, a petición de

Sociedad mercantil "Carbones Vallejo", Sociedad Limitada.

—Resolver en la forma que se indica petición de ampliación de naves industriales en camino de Jarandín a petición de "Fundiciones y Manufacturas Metálicas", S. A.

—Desestimación de licencia de obras para construcción de una vivienda unifamiliar en carretera de Zaragoza a Logroño, kilómetro 6.

—Desestimación de licencia de obras para construir un edificio de diecinueve viviendas y locales en calle de San Vicente Ferrer, 11, 13, 15 y 17 (barrio Oliver), a petición de Pedro-Miguel Gimeno Rodrigo.

—Desestimar certificación de final de obra de edificio sito en calle de Conde de la Viñaza, número 17, a petición de Gregorio Giménez Lorente.

—Contestar a la Reverenda Madre Priora de las Dominicas de Nuestra Señora de la Esperanza que no puede accederse a su solicitud de licencia de obras para la construcción de iglesia en el monasterio sito en la carretera de Logroño, kilómetro 5,500.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Julio Lázaro contra acuerdo de esta Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se le requiera para que en el plazo de un mes procediera a la demolición de nave industrial en diseminado de Casetas.

—Desestimar la solicitud de licencia de obras para construcción en calle de Cuarte, número 48, y Almería, 35, a petición de don Jacinto Usán.

—Abonar a "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., la cantidad de 109.589 pesetas, importe de trabajos de modificación de emplazamiento de postes y de la línea aérea de contacto de trolebuses en avenida de Hernán Cortés y paseo de Teruel.

—Contestar a don Rafael Barrachina Mateo no procede notificarle el acuerdo municipal habido en relación con expediente sobre inclusión en el Registro de solares de las fincas 26, 28, 30 y 32 de la calle de Millán Astray.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Enriqueta Castillo Conde y otros contra acuerdo municipal de fecha 12 de julio de 1972 por el que se declaró en estado de ruina la casa número 6 de la calle de Torre Nueva.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local recaída en expediente de pensión de jubilación de doña Carmen Alfonso López, auxiliar administrativo.

—Idem ídem de don Manuel Orensan Visquet, peón.

—Abonar a don Evaristo Tello Izquierdo las cantidades devengadas y no percibidas por fallecimiento de su padre, don Evaristo Tello Blasco, pensionista fallecido.

—Quedar enterada del fallecimiento del matarife don Damián Florián Moliner, declarando vacante producida y su provisión en forma reglamentaria.

—Quedar enterada del fallecimiento del contador de bultos del mercado de Lanuza.

—Aprobar lista de aspirantes y Tribunal para la provisión de dos plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, mediante concurso de méritos, con prueba de aptitud.

—Idem ídem mediante oposición libre de una plaza de chóferes del Parque de Bomberos.

—Rectificar error mecanográfico en la lista de aspirantes para la provisión de diecinueve plazas de auxiliares administrativos.

—Seguidamente, con carácter de urgencia, se aprobó un dictamen de la Sección de Hacienda (plusvalía) de interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamación de don Angel Gasca Abadía, en representación de "Recuperadores de Chatarra", S. A., contra liquidación de plusvalía.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1972.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.  
Visto bueno: El Alcalde, Emilio Parra.

Núm. 7.147

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 162 de 1972, promovido por don Miguel Cabas Aguilera, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de junio de 1972, que desestimó la reclamación número 43 de 1970, interpuesta contra liquidación practicada a cargo del recurrente por el Excelentísimo Ayuntamiento de ésta, por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30), de la vigente Ley de 27

de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de octubre de 1972. —El Secretario, José-María Escribano.—Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 7.148

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 163 de 1972, promovido por don Manuel Casado Gracia, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de agosto de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior de 20 de junio sobre cesión gratuita.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 7.149

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 164 de 1972, promovido por don Pascual Martínez Calvo, contra la denegación presunta por silencio administrativo de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza a la petición del recurrente, por escrito fecha 24 marzo de 1972, de reintegrarse al servicio activo en su puesto de Capellán de la Beneficencia provincial, petición reiterada en 26 de junio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.197

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 165 de 1972, promovido por don Manuel Miñana Remacha y don José Velasco Marín, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 8 de febrero de 1972, y los acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente de la misma Corporación municipal, de fechas 20 mayo, 2 y 9 de agosto del mismo año, referentes a paralización de obras y demolición parcial de edificio sito en camino de la Mosquetera, número 72, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.189

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota-anuncio*

Por don Víctor y don Jesús Rejado Cortázar y don Valentín Pérez de Aransolo García se ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ayuda, en una cuantía de 15,3 litros por segundo durante diez horas diarias durante diez días, equivalente a un caudal continuo de 1,10 litros segundo, con destino al riego de 13,83 hectáreas, en término municipal de Cucho-Condado de Treviño (Burgos).

A tal fin han presentado el denominado proyecto de regadío, en término municipal de Treviño-Cucho (Burgos), suscrito por el Ingeniero de Caminos don Gregorio Herrero Mercado, así como el preceptivo informe agronómico.

En el proyecto en cuestión se detallan las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados bien desde la exposición de al presente en el tablón de edictos de

la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de las provincias de Burgos, Alava, Logroño, Zaragoza y Tarragona, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 6 de octubre de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 7.195

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

Debiendo procederse a la renovación del mobiliario de oficina, se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar que en el domicilio de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (General Franco, 126) puede verse todos los días, por las mañanas, de doce a una, un lote de veintiocho mesas, veintiocho sillas y varios armarios usados, que podrán adquirirse al precio previamente concertado.

Zaragoza, 11 de octubre de 1972. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez.

Núm. 7.139

**Magistratura de Trabajo núm. 2**

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 4 de 1971, seguidos contra Pablo Prieto, por cantidad, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Una mesa de despacho, de madera, con cuatro cajones a cada lado y uno central, con tablero de formica, en buen estado de uso; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 160 espacios, marca "Continental", sin número visible, negra, en buen estado de conservación y funcionamiento; valorada en 4.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai color verde, en buen estado de uso; valorado en 6.500 pesetas.

Dos sillas de madera, haciendo juego con el tresillo anterior, tapizadas en skai color verde, en buen estado de uso; valoradas en 1.000 pesetas.

Total peritación: 14.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las once de

su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.140

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 52 de 1972, seguidos contra Simón Gracia Val, sobre cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el edicto número 5.791, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 190, de fecha 22 de agosto de 1972.

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre de 1972, a las once, de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1972. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.141

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 170 de 1971, seguidos contra Pablo Prieto Sebastián, por débitos de cantidad, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, marca "Continental", sin número visible, grande, en color negro, y en funcionamiento; valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, eléctrica manual, sin número visible, y en funcionamiento; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa", sin número visible, accionada a pedal, de uso doméstico, en perfecto estado de funcionamiento; valorada en pesetas 2.000.

Veinte tablones de madera para la construcción, de tres a cuatro metros de largo por veinte centímetros de ancho y seis centímetros de grueso a pesetas 120 unidad; valorados en 2.400 pesetas.

Total peritación, 14.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las once de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1972. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.142

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 85 de 1972, seguidos contra Enrique Soriano Pelegrín, sobre cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el edicto número 2.715, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 80, de 7 de abril de 1972.

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las once de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1972. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 7.190

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 122 de 1972, seguidos contra "Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles", S. A., en reclamación de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los siguientes bienes: Un motor bomba "Fita", número motor 7532 y 3961 (bomba). Valorado en 5.000 pesetas.

Cinta transportadora, largo 110 metros dobles y reductor modelo 2-10, con potencia 5 CV. Valorada en pesetas 253.000 pesetas.

Extractor tipo tripata 00. Valorado en 2.000 pesetas.

Reóstato número 47313, 55 metros cable trifásico, de 43 milímetros. Valorado en 25.000 pesetas.

Reductor tipo marca "Ralpe". Valorado en 20.000 pesetas.

Cabrestante marca "Sadi", con motor eléctrico de potencia 4 CV. Valorado en 95.000 pesetas.

Dos martillos -sonda "Estenik", de perforar. Valorados en 30.000 pesetas.

Manguera de goma para taqueo (100 metros). Valorada en 3.000 pesetas.

Sonda "Atlas Copeo", con su martillo, 60 metros de tubo de perforar y una broca BBC-43, número 74714. Valorada en 100.000 pesetas.

Máquina de cargar barrenos LNV-29, con su manguera de plástico. Valorada en 50.000 pesetas.

Tres cables de corriente eléctrica, de 100 metros cada uno (cuatro arquilla). Valorados en 30.000 pesetas.

Excavadora marca "Demga", de orugas, número 13418. Valorada en pesetas 260.000.

Compresores marca "Atlas", tipo AR, núm. 3171 H, potencia 112 CV, con motor eléctrico "Siemens", número 365916 CO, potencia 125 CV. Guardamotor marca "Agut", tipo CG-83M, 220 V 400 A y reóstato. Valorados en 610.000 pesetas.

Un calderín y 400 metros de tubería varias medidas. Valorados en pesetas 85.000.

Motor eléctrico con ventilador, potencia 5 CV. Valorado en 3.000 pesetas.

Tractor marca "Ebro", potencia 49 HP, número motor 3-T-18319, número de bastidor 3-T-1831, con su remolque, número de bastidor 100024, basculante, con compresor freno de aire. Valorado en 50.000 pesetas.

Pala cargadora marca "Aveling Barford", con motor "Leyland", número de motor 955889, número de bastidor FL-438, potencia 225 CV. Valorada en 2.500 pesetas.

Tres cubiertas de pala cargadora "Aveling", sección 20-5-25. Valoradas en 30.000 pesetas.

Juego dientes pala "Aveling", nueve dientes. Valorado en 9.000 pesetas. Motor eléctrico marca "Siemens", de 55 CV, número 408825. Valorado en 37.000 pesetas.

Motor eléctrico marca "Siemens", de 75 CV, sin número. Valorado en pesetas 47.500.

Motor eléctrico de 4 CV, sin marca y sin número. Valorado en 2.000 pesetas.

Gato hidráulico de 20 toneladas. Valorado en 5.000 pesetas.

Un reductor nuevo marca "Ralpe", tipo 9-RE, número 26719. Valorado en 20.000 pesetas.

Reóstato marca "Siemens", número 50244, arranque 1-1, en carga 40,5 CV, V-80 a 120, con 15 metros cable trifásico. Valorados en 15.000 pesetas.

Condensador fabricación 25219, potencia 20, capacidad 1315, frecuencia 50, conexión A, tensión 220 V, tipo PM 1-24. Valorado en 5.000 pesetas.

En un almacén, tres estanterías metálicas conteniendo varios repuestos de maquinaria variados. Valorados en pesetas 30.000.

Un archivador oficina, madera, de 1,20 metros de alto por 6,42 ancho. Valorado en 500 pesetas.

Reóstato número 43837, A-P-3XI-8. Valorado en 1.000 pesetas.

Motobomba de agua tipo II, fases tres, RPM 1425, V 220, APS 32-185. Valorada en 2.000 pesetas.

Dos mesas de oficina. Valoradas en 1.380 pesetas.

Dos mesas de planos. Valoradas en 200 pesetas.

Una estantería oficina de 3 metros alto por 2,50 ancho; 300 pesetas su valor.

Dos filtros gas-oil. Valorado en pesetas 400.

Veintiuna barrenas de perforar, de 3 a 5 metros, boca vidia. Valoradas en 20.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor eléctrico 3 CV. Valorada en 2.000 pesetas.

Mil metros de piedra molida (balastro). Valorados en 80.000 pesetas.

Diez mil metros de piedra en rama. Valorados en 100.000 pesetas.

Doscientos mil metros de arena. Valorados en 10.000 pesetas.

Total peritación, 2.041.780 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 13 de octubre de 1972. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 7.170

BELCHITE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación: 1 de enero de 1966. — Canon ocupación del subsuelo de la báscula receptora de remolacha, 550 pesetas.

1 de enero de 1962. — Ayuntamiento de Valmadrid, ayuda familiar a Veterinarios, 1.050 pesetas.

1 de enero de 1961. — Ayuntamiento de Valmadrid, ayuda familiar a Veterinarios, 1.031,56 pesetas.

1 de enero de 1961. — Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid, ayuda familiar a Veterinarios, 308,88 pesetas.

1 de enero de 1960. — Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid, ayuda familiar a Veterinarios, 308,88 pesetas.

1 de enero de 1959. — Ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid, ayuda familiar a Veterinarios, 90,67 pesetas.

1 de enero de 1963. — Arbitrio municipal de rústica, 120 pesetas.

Total, 3.459,99 pesetas.

Obligaciones de la Corporación: Ninguna.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio.

Belchite, 10 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.160

#### MIEDES DE ARAGON

Por acuerdo del Ayuntamiento y debidamente autorizadas por el Instituto de Conservación de la Naturaleza y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, al siguiente día de transcurridos veinte hábiles desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, se procederá a las subastas de los aprovechamientos, para el año forestal 1972-73, que seguidamente se citan:

735 pinos, especie pinaster, en el monte "Campillo y Pinar", con un volumen de 200 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, y 170 estéreos; plazo de ejecución, año forestal. El precio base de la subasta es de 7.700 pesetas, y el precio índice, 89.525 pesetas. A las doce horas.

Aprovechamiento de caza en el monte "Campillo y Pinar", número 119; hectáreas 1.126; tipo de tasación, pesetas 11.260 (primera anualidad). Subasta por cinco años. A las doce treinta horas.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del

Timbre y póliza de Administración Local de 25 pesetas.

Igualmente se acompañarán el documento nacional de identidad, resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el depósito para tomar parte en la subasta, equivalente al 5 % del tipo de subasta o tasación, y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo es necesario que el licitador se encuentre en posesión del certificado correspondiente y al corriente en el pago de la contribución industrial por esta actividad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será del 10 % del precio del remate.

De resultar desierta esta primera subasta, volverá a celebrarse segunda subasta a los diez días hábiles y a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera.

Los gastos de anuncios, reintegros de expedientes, tasas, Seguridad Social Agraria y demás gastos que se originen con motivo de estas subastas serán de cuenta de los rematantes.

Miedes de Aragón, 9 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.202

#### JUZGADO NUM. 1

En juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 560 de 1971 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de septiembre de 1972. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 560 de 1971, seguidos a instancia de la Hacienda pública, representada por el señor Abogado del Estado, contra la compañía mercantil "Bilbao, Compañía Anónima de Seguros", con domicilio social en Bilbao (calle Rodríguez Arias, número 15), representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y defendida por el Abogado don Rafael Pastor Botija, y contra "Talleres Jordá", S. A., con domicilio social en Zaragoza (avenida de Cataluña, núme-

ros 35 y 37), declarada en rebeldía, sobre declaración de que determinados bienes no se hallan afectos por hipoteca constituida, y

Fallo: Que estimando la falta de "talis consorcio" pasivo necesario, debo declarar y declaro no haber lugar a resolver sobre el fondo de la demanda deducida por la Hacienda pública contra la compañía de seguros "Bilbao" sociedad anónima, y "Talleres Jordá" sociedad anónima, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada "Talleres Jordá", S. A., le será comunicada en la forma especialmente establecida para los de su clase, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para notificación a la demandada rebelde "Talleres Jordá", S. A., expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 7.203

#### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación

En autos de juicio de menor cuantía que bajo el n.º 273 de 1972 se sigue entre las partes que luego se dirán, constan los siguientes particulares:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de octubre de 1972. — El Ilmo. señor Magistrado don Julio Boned Sopranos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad, por prórroga de jurisdicción, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Miguel Ángel Moliner Tarragó, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Zaragoza (paseo de las Damas, 11), como titular de la empresa "José Moliner Artes Muebles", representada por el Procurador señor García Anadón, y a quien asiste el Letrado señor Bos Pascual Pérez y herederos, viuda de don Pablo Gracia Forces, teniendo su domicilio en la localidad de Torredembasa (Tarragona), en su paseo de los Mártires, número 2, piso segundo, seguidos en reclamación de la cantidad de pesetas 216.630 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Miguel Ángel Moliner Tarragó, quien actúa por sí y en nombre y representación de los restantes copropietarios de la empresa

Núm. 7.209

## JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 266 de 1970, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de don José-María Luzondo Lazcano, contra doña Nicolasa Vázquez Ortiz, representada por el Procurador señor Bibián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en esta ciudad, calle Blancas, núm. 5, bajo, dedicado a comercio de modas; en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.222

## CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 75 de 1968, instados por la Sociedad Anónima de Tractores Españoles ("Sate"), representada por el Procurador señor Alonso Genis, contra don Feliciano Ibáñez Baquedano y don José-Antonio Ibáñez Moros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, las siguientes fincas embargadas a dichos demandados, sitas en término municipal de Alhama de Aragón:

1. Finca sita en paraje "Fuensalada", catastrada al polígono 6, parcela 208, que linda: Norte, Este y Sur, con terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, con Feliciano Ibáñez Baquedano, de 19 áreas y 38 centiáreas. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.000 pesetas.

2. Finca sita en paraje "Fuensalada", catastrada al polígono 6, parcela 209, de 12 áreas 24 centiáreas, que linda: al Norte, Feliciano Ibáñez Baquedano; Este y Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, Feliciano Ibáñez Baquedano. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500 pesetas.

3. Finca sita en el paraje "Barranco Lobera", catastrada al polígono 8, parcela 80, de 87 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte y Este, terrenos del Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Isabel Menés Rupérez. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.500 pesetas.

4. Finca sita en el paraje "Carra-godojos", catastrada al polígono 7, parcela 150, de 22 áreas 54 centiáreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Vicioso Moros. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.508 pesetas.

5. Finca sita en el paraje "La Hoya", catastrada al polígono 7, parcela 81, de 90 áreas, que linda: Norte y Este, María-Luisa Cabrejas y José Cortés; Sur, Pedro Horna, y Oeste, María-Luisa Cabrejas Moros. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre de 1972, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores: Que dichos bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que la certificación de cargas y gravámenes obra unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta; podrá

bles José Moliner Artal", contra María Zuco Pérez y herederos de don Pablo Gracia Forces, debo condenar como condeno a los demandados que abonen a aquél, para sí y sus representantes la cantidad de pesetas 216.630 (por auto aclaratorio de los corrientes), con más los intereses legales desde la interpelación judicial y las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que la Ley establece, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Argente. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación de la anterior sentencia a los reconocidos herederos de don Pablo Gracia Forces se expide el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.208

## JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 16 de 1972, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", sociedad anónima, contra don Antonio Vázquez Reyes, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los que constan publicados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 26 de septiembre último. Tasación total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados y los licitadores deberán acreditar su personalidad con el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.224

TARAZONA

Cédula de citación

Por haberlo así acordado el señor Juez de primera instancia, en funciones, de esta ciudad de Tarazona y su partido, en providencia de esta fecha, por la presente se cita a don Serafín Val Serrano, doña Sebastiana García y Hasta, don Pedro Val García y doña Martina Soria Chueca, o a sus causahabientes, como titulares registrales de la finca urbana sita en esta ciudad (calle de Palacio, núm. 1), sobre la que don Fidel Hernández Marín, mediante expediente de dominio por él promovido y que se tramita en este Juzgado bajo el número 88 de 1972, pretende se reanude el tracto registral interrumpido, inscribiéndola a su nombre, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado y en el expediente indicado y manifiesten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que corresponda.

Tarazona, catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.046

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Por el presente aviso se pone en conocimiento del público que, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en "Renfe" a partir del día 1.º de noviembre de 1972 quedará suprimida la guardería del paso a nivel comprendido en el término municipal de Pinseque, provincia de Zaragoza, y que corresponde a la línea Madrid a Barcelona, con situación kilométrica 323-668 y denominación de servidumbre camino rural de "Heredades de Viñales y de Casetas".

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

Madrid, 30 de septiembre de 1972. El Director de la Segunda Zona, Antonio Crespi González.

Núm. 7.196

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las disposiciones vigentes del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles objeto del monopolio de petróleo ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), nuestra central, en escrito de 11 de octubre actual, nos comunica se ha recibido la siguiente petición de permiso para el traslado de una estación de suministro a nuevo emplazamiento:

Peticionario: Don Zoilo Ríos Gracia.

Emplazamiento actual: Portazgo San Lamberto, intersección de la carretera de Zaragoza a Logroño con la avenida de Navarra, dentro del suelo urbano de Zaragoza capital.

Emplazamiento que se solicita: Punto kilométrico 0,295, margen derecha de la carretera nacional 232 de Zaragoza a Logroño, zona clasificada como "suelo de reserva urbana", dentro del término municipal de Zaragoza.

Causas: Desdoblamiento de la calzada en la citada CN-232, en el tramo comprendido de Zaragoza a Alagón, que afectan al emplazamiento en que se encuentra ubicada la citada estación parte de cuyos terrenos han sido o van a ser expropiados por el Ministerio de Obras Públicas.

Durante el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán aquellos que se considere afectados formular sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa contra esta petición presentándolos en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6).

Zaragoza, 14 de octubre de 1972. El Jefe de la Agencia, Venancio Rodríguez Orden.

Núm. 7.235

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas se convoca a Junta general a todos los herederos para el día 31 de octubre próximo, a las veinte treinta horas de la primera convocatoria, en el local del Sindicato de Riegos de esta localidad (plaza de España, núm. 1, primer piso) para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para 1973 ha de presentar el Sindicato.
- 2.º De la elección del Presidente de la Comunidad.
- 3.º De la elección de los Vocales y Suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y traslado a los que cesan en su cargo.
- 4.º Ruegos, preguntas, proposiciones y celebraciones.

De no reunirse mayoría se celebrará la reunión en segunda convocatoria el mismo día, a las veintiuna horas de el mismo local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén a 14 de octubre de 1972. — El Presidente, Eusebio Tolosana.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones